



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2020-0032**, para la **“Adquisición de botellones de agua 5 galones y anaqueles para uso de las distintas dependencias de la institución.”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día doce (12) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las Diez y Cuarenta y Cinco horas de la mañana (10:45 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Roberto Acevedo, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha diez (10) de agosto del 2020, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que la única oferta presentada había aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por los peritos designados para evaluar la única propuesta presentada, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa, resoluta lo siguiente:

Av. Máximo Gómez No. 154 Esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé
Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax: (809)-472-8343

E-mail.: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana.

RNC. 401052522

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que la única empresa **DISTRIBUIDORA L&L, SRL.** Tiene la documentación necesarias que demanda este proceso. Esta empresa cuenta con los parámetros requeridos por la institución, por lo escrito en la presentación califica.

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA,** el Informe de evaluación de la única propuesta presentada realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** el informe de evaluación de la única propuesta presentada elaborado por el Departamento Administrativo.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA,** el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2020-0032** los ítems detallados a continuación a:

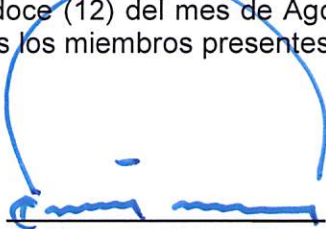
DISTRIBUIDORA L&L, S.R.L:

<i>Ítems</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>PRECION S/ITBIS</i>	<i>TOTAL C/ITBIS</i>
1	Botellones de goma para agua 5 galones	800	RD\$255.00	RD\$240,720.00
2	Botellones de agua policarbonato 5 galones	140	RD\$400.00	RD\$66,080.00
3	Anaqueles porta botellón de agua	18	RD\$19,000.00	RD\$403,560.00
			TOTAL	RD\$710,360.00

CUARTO: Notificar la Adjudicación al único oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente.

QUINTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

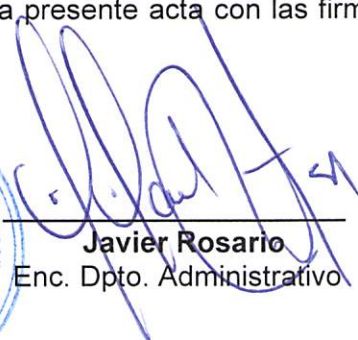
No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:15 a.m., del día doce (12) del mes de Agosto del año 2020, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Roberto Acevedo
Dirección Administrativa y Financiera



Rafael Vargas
Enc. Unidad Compra y Contrataciones



Javier Rosario
Enc. Dpto. Administrativo